

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 28** *Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con la disposición transitoria tercera.2 de esta misma Ley, así como en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo y que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General, Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial, de la Comisión Nacional de la Competencia, (calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 28 de diciembre de 2011.–El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Joaquín García Bernaldo de Quirós.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden: 1. Código puesto: 2106274. Denominación del puesto: Unidad de Apoyo del Consejo de la CNC. Secretario/Secretaria de Consejero. Dot.: 1. Nivel: 17. C. específico: 7.060,20 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: C1C2.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha(Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/*Unidad/OOAA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20....
(lugar, fecha y firma)

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA.
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
C/ Barquillo,5. 28004 - Madrid.